20193

20193600415513 Fecha: 2019-11-28
10:00 Asunto: Solicitud Adición Y Prórroga Contrato 17
Destinatario: Sandra Margoth Velez Abello
Dependencia: 360.Gerencia de Literatura
Por: MARMOL | Anexos: 11 Folios : 2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUS Y/O CONVENIO

ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN __X__

INFORMACION GENERAL DEL CONTRAT

CONTRATO No.	1755 de 2018
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	MAKINA EDITORIAL SAS (Anteriormente MANUVO COLOMBIA SAS)
OBJETO	Prestar servicios de digitalización en formato epub y de distribución gratuita en tiendas virtuales (iBook de Apple y Google Play Books) de las publicaciones de la gerencia de literatura - Idartes
VALOR	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($16.287,000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento del requisito de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de noviembre de 2019
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2019

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

Que el día 6 de diciembre de 2018 de suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1755 de 2018 con Manuvo Colombia SAS, sociedad identificada con Nit 900673404-4; el cual tiene por objeto: "Prestar servicios de digitalización en formato epub y de distribución gratuita en tiendas virtuales (iBook de Apple y Google Play Books) de las publicaciones de la gerencia de literatura - Idartes".

Que por acta 002 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486825 del libro IX, la sociedad Manuvo Colombia SAS cambió su nombre por el de MAKINA EDITORIAL SAS identificada con Nit 900673404-4.

Que el contrato fue suscrito por valor total de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($16.287.000). Que el contrato se encuentra vigente y ha sido ejecutado en debida forma prueba de ello son los informes presentados por el contratista. Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2019 se reunieron ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE quien actúa en calidad de Subdirector de las Artes (E), Ordenador del Gasto (E), Gerente de Literatura y supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 1755 de 2018, OLGA LUCIA FORERO, Profesional Universitaria de la Gerencia de Literatura, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión, y CATALINA HOLGUIN JARAMILLO representante legal de la empresa contratista; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato y analizar la pertinencia de efectuar prórroga, adición y como consecuencia de ello, modificación del contrato en mención.

En el acta de reunión del 25 de noviembre que se anexa a la presente solicitud quedaron plasmados los argumentos y acuerdos que sustentan la prórroga, adición y modificación del contrato de prestación de servicios No. 1755 de 2018

Por lo anteriormente expuesto, con el fin de garantizar la continuidad de la gestión adelantada y el cumplimiento de los propósitos trazados y compromisos adquiridos se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) proyectar el documento de Prórroga, Adición y Modificación, que deberá contener lo acordado por las partes de la siguiente manera:

1.Prorrogar el contrato de prestación de servicios N° 1755 de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020
2.Adicionar la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte. ($4.354.000).
3.Modificar las CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA IP-MIC-059-2018 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1755-2018, en la parte considerativa y en los ítems 1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y 2.1 VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR, los cuales quedarán así:

"Entre los suscritos El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital (…) y por la otra CATALINA HOLGUIN JARAMILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.701.215 de Bogotá, quien actúa en representación legal de MAKINA EDITORIAL SAS, identificado con NIT N° 900673404-4 (..) el cual fue adjudicado a MAKINA EDITORIAL SAS; y en consecuencia se pactan condiciones adicionales (…) fue la presentada por MAKINA EDITORIAL SAS, la cual cumplió con todos los requisitos habilitantes (…) en atención a la oferta presentada por MAKINA EDITORIAL SAS para la ejecución del objeto contractual (…) Que por lo anterior el adjudicatario del proceso de selección IDARTES-IP-MIC-059-2018 es MAKINA EDITORIAL SAS (…)

1.3 "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: "En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá para con el Idartes, las siguientes obligaciones específicas: …
1. Realizar archivos epub versión 2, de los dieciséis (16) títulos entregados por la Gerencia Literatura del Idartes, de los cuales 12 incluyen la distribución en tiendas virtuales Google Play y Apple ibooks(…)

2.1 VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: El valor total del contrato es por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($20.641.000), INCLUIDO IVA, Incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, que corresponde a la segunda oferta económica de menor valor, por lo que el oferente debe mantener el valor de los precios ofrecidos en su propuesta económica al cierre del proceso. (…)

Las demás condiciones adicionales al contrato continúan incólumes

10:08
RECIBIDO 28 NOV 2019

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	$ 16.287.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 16.287.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 15.799.000	Porcentaje de ejecución a la fecha:	97%
Saldo a la fecha	$ 488.000		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$ 4.354.000	Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte.	
Tiempo de prórroga	Hasta el 31 de marzo de 2020	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°	3364 del 25 de noviembre de 2019	VALOR: $8.088.800	PROYECTO 1017
Fecha de solicitud:	27 de noviembre de 2019		

ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)

Supervisor del convenio: Alejandro Flórez Aguirre - Gerente de Literatura

Se adjunta original del acta de reunión

Proyectó: María Eugenia Montes -Contratista Gerencia de Literatura

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3364

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-03-25-1017-157	157 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	8,088,800.00
	TOTAL:	**8,088,800.00**

OBJETO:

ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO 1755 DE 2018 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN EN FORMATO EPUB Y DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN TIENDAS VIRTUALES (¡BOOK DE APPLE Y GOOGLE PLAY BOOKS), DE LAS PUBLICACIONES DE LA GERENCIA DE LITERATURA ¿ IDARTES

Se expide a solicitud de ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, SUBDIRECTOR DE LAS ARTES (E), SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES, mediante oficio número 3600410293 de noviembre 25 del 2019.

Bogotá D.C., 25 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3364

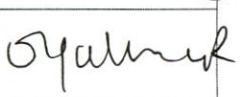
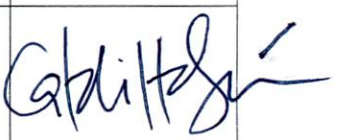
INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-03-25-1017-157	**157 - Arte para la transformación social: Prác**	**1,592,226,295.00**	**8,088,800.00**	**1,584,137,495.00**
01-12-Otros Distrito	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	880,975,969.00	8,088,800.00	872,887,169.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0098-Contratación de personal para el apoyo a la gestión	24,614,621.00	0.00	24,614,621.00
01-43-Estampilla Pro Cultura	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	296,095,633.00	0.00	296,095,633.00
03-146-Recursos del balance de libre destinación	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	0.00	0.00	0.00
03-147-Otros Recursos del balance de destinación específica	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	11,792,800.00	0.00	11,792,800.00
03-20-Administrados de Destinación Específica	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	203,289,954.00	0.00	203,289,954.00
03-21-Administrados de Libre Destinación	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	165,407,318.00	0.00	165,407,318.00
03-21-Administrados de Libre Destinación	03-04-0098-Contratación de personal para el apoyo a la gestión	10,050,000.00	0.00	10,050,000.00
		1,592,226,295.00	8,088,800.00	1,584,137,495.00
		1,592,226,295.00	8,088,800.00	1,584,137,495.00

ASUNTO: Seguimiento a ejecución, prórroga, adición y modificación contrato 1755 de 2018	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Gerencia de Literatura

LUGAR: Sala de reuniones Subdirección de las Artes	**FECHA:** 25/11/2019	**HORA:** 11:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE	SUBDIRECTOR DE LAS ARTES (E) ORDENADOR DEL GASTO (E) GERENTE DE LITERATURA	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	Alejandro.florez@idartes.gov.co	3795750 EXT 3601	
OLGA LUCIA FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	GERENCIA DE LITERATURA	Olga.forero@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3601	
CATALINA HOLGUIN JARAMILLO	REPRESENTANTE LEGAL	MANUVO COLOMBIA SAS - MAKINA EDITORIAL SAS	catalina@makinaeditorial.com	288 - 32 80	

ORDEN DEL DIA

1. Revisión estado de ejecución del contrato
2. Justificación para prorrogar, adicionar y modificar el contrato 1755 de 2018
3. Revisión y aprobación de la propuesta hecha por el contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día veinticinco (25) de noviembre de 2019 se reunieron ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE quien actúa en calidad de Subdirector de las Artes (E), Ordenador del Gasto (E), Gerente de Literatura y supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 1755 de 2018, OLGA LUCIA FORERO, Profesional Universitaria de la Gerencia de Literatura, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión, y CATALINA HOLGUIN JARAMILLO representante legal de Manuvo Colombia SAS, identificada con Nit 900673404-4; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato y analizar la pertinencia de efectuar prórroga, adición y como consecuencia de ello, modificación del contrato en mención.

La representante legal de Makina Editorial Colombia SAS interviene para precisar que por acta 002

* El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486825 del libro IX, la sociedad Manuvo Colombia SAS cambió su nombre por el de MAKINA EDITORIAL SAS identificada con Nit 900673404-4; para corroborar esta información aporta la certificación de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

El supervisor informa que el contrato N° 1755 de 2018 se suscribió por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($16.287.000), se encuentra vigente, se ha venido ejecutando de forma normal y le resta por realizar la digitalización de un Libro al Viento. A la fecha han presentado seis (6) informes y por ende se han realizado seis (6) desembolsos por valor de quince millones setecientos noventa y nueve mil pesos m/cte ($15.799.000), quedando un saldo pendiente de cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos m/cte ($488.000) correspondientes a la entrega de la digitalización de un Libro al Viento.

Por otra parte, manifiesta que el Libro al Viento digital es un medio para romper fronteras y llegar a todas las personas que tienen acceso a la red haciéndolo accesible y permitiendo la democratización de la lectura. Esta estrategia se ha vuelto muy importante para el programa debido a que el número de descargas aumenta mes a mes y el número reportado desde 2018 a la fecha, superó las 390 mil descargas. Además, desde finales del 2017 la Gerencia ha intensificado la difusión de Libro al Viento digital, entregando separadores con código Q.R. y promocionando esta forma de lectura en picnics literarios y actividades de promoción de lectura.

Teniendo en cuenta lo anterior, argumenta la necesidad de realizar la digitalización y distribución en tiendas virtuales GooglePlay e iBook de 3 nuevos títulos de Libro al Viento pertenecientes al plan editorial 2019 y mantener en estas tiendas por cuatro (4) meses más, los 74 títulos (9 de la obligación No. 1 y 65 de la obligación No. 3) que actualmente hacen parte de este contrato, implicando esto que el contrato sea prorrogado.

La Gerencia de Literatura previo a esta reunión solicitó al contratista en el marco de su objeto presentar una propuesta económica para la digitalización y distribución en tiendas virtuales de 3 Libro al Viento y la distribución en tiendas Google Play y iBooks de 74 títulos hasta marzo de 2020, con el fin de ser puesta en conocimiento y someterla a aprobación por parte de los presentes; la misma es presentada en esta reunión y en ella cotizan los servicios solicitados por valor de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte. ($4.354.000).

Una vez revisada la propuesta los presentes encuentran que se mantienen los precios de la oferta inicial por lo cual ACUERDAN realizar la adición por valor de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte. ($4.354.000), los cuales serán cancelados en los mismos términos que se pactaron en la aclaración 1 de las condiciones adicionales del contrato, y efectuar la prórroga.

En este orden de ideas, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica proyectar el documento correspondiente que deberá contener:

1. Prorrogar el contrato de prestación de servicios N° 1755 de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

2. Adicionar la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mcte. ($4.354.000).
3. Modificar las CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA IP-MIC-059-2018 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1755-2018, en la parte considerativa y en los ítems 1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y 2.1 VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR, los cuales quedarán así:

"Entre los suscritos **El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,** creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital (...) y por la otra **CATALINA HOLGUIN JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.701.215 de Bogotá, quien actúa en representación legal de **MAKINA EDITORIAL SAS**, identificado con NIT N° 900673404-4 (..) el cual fue adjudicado a **MAKINA EDITORIAL SAS;** y en consecuencia se pactan condiciones adicionales (...) fue la presentada por **MAKINA EDITORIAL SAS**, la cual cumplió con todos los requisitos habilitantes (...) en atención a la oferta presentada por **MAKINA EDITORIAL SAS** para la ejecución del objeto contractual (...) Que por lo anterior el adjudicatario del proceso de selección **IDARTES-IP-MIC-059-2018** es **MAKINA EDITORIAL SAS (...)**

1.3 "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: "En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá para con el Idartes, las siguientes obligaciones específicas: ...
1. Realizar archivos epub versión 2, de los dieciséis (16) títulos entregados por la Gerencia Literatura del Idartes, de los cuales 12 incluyen la distribución en tiendas virtuales Google Play y Apple ibooks(...)

2.1 VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: El valor total del contrato es por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($20.641.000), INCLUIDO IVA, Incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, que corresponde a la segunda oferta económica de menor valor, por lo que el oferente debe mantener el valor de los precios ofrecidos en su propuesta económica al cierre del proceso. (...)

Las demás condiciones adicionales al contrato continúan incólumes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica proyectar el documento de prórroga, adición y modificación del contrato N° 1755 de 2018	IDARTES – María Eugenia Montes Zuluaga – Contratista Gerencia de Literatura	Del 25 al 27 de noviembre de 2019
Aprobar en el Secop II el documento de prórroga, adición y modificación	MAKINA EDITORIAL SAS	Cuando se le notifique
Realizar la modificación de las pólizas inicialmente constituidas en lo referente a la prórroga y adición	MAKINA EDITORIAL SAS	Una vez se realice la aprobación en el Secop II

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

makina
EDITORIAL

Bogotá, noviembre 25 de 2019

Señor
Alejandro Flórez Aguirre
Gerente de Literatura
Instituto Distrital de las Artes
La ciudad

Estimado señor Flórez,

En atención a su solicitud del 15 de noviembre de 2019, adjunto encontrará la propuesta para la distribución y digitalización de los títulos entregados por la Gerencia, tomando en consideración la cantidad de títulos e informando que mantendremos los precios inicialmente pactados.

Agradezco su atención,
Atentamente,

Catalina Holguín Jaramillo
52.701.215 de Bogotá
Representante legal
MAKINA EDITORIAL

Makina Editorial SAS
NIT 900.673.404-4
Carrera 13 # 33 – 74. Oficina 401
Tel. 2883280
Cel. 313 450 9992
Centro Internacional, Bogotá, Colombia
www.makinaeditorial.com

makina
EDITORIAL

OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONVERSION DE LIBROS AL FORMATO DIGITAL EPUB Y SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN TIENDAS IBOOKS Y GOOGLE PLAY

1. **Fecha de elaboración de la propuesta:** noviembre 25 de 2019

2. **Razón social:**
 Makina Editorial SAS
 Carrera 13 # 33-73, oficina 401
 Teléfonos: 288 32 80 – 313 4509992
 NIT: 900.673.404-4
 Representante legal: Catalina Holguín Jaramillo
 Cédula representante: 52.701.215 de Bogotá
 Correo de contacto: catalina@makinaeditorial.com

3. **Objeto del contrato:** Dar continuidad a la distribución de títulos de Libro al viento en plataformas iBooks y Google Play, digitalizar y distribuir nuevos libros hasta el 30 de marzo de 2020.

4. **Descripción de los servicios prestados:**
 - Digitalización ePub: Se refiere a la conversión al formato de libro electrónico estándar, reconocidos por el IDPF (International Digital Publishing Forum) como un estándar abierto y de validez mundial. Esta conversión se realiza a partir de archivos finales de InDesign o PDF entregados por el cliente donde se mantiene el texto tal cual entregado (índice, portada, texto, pies de página, ortografía, etc.)

 -Continuidad en la distribución de iBooks y Google Play: Se refiere a mantener vigentes los archivos actualmente subidos a la plataforma de iBooks y GoogleBooks de Libro al Viento

 -Distribución gratuita en iBooks y Google Play: Se refiere al montaje para distribución en tiendas de iBooks y Google Play de los libros. Este montaje requiere el levantamiento de metadatos de cada uno de los libros, producción de portadas miniatura y subida de esta información a ambas tiendas para su distribución gratuita (o sea, sin costo para el usuario final). Este proceso requiere que IDARTES haga entrega de los archivos ePub correspondientes a los 73 libros que se distribuirán por esta vía.

5. **Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA:**

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Digitalización en formato .epub versión 2, de los títulos entregados por la Gerencia Literatura del Idartes + distribución en las plataformas o tiendas virtuales Google Play y Apple iBooks hasta la finalización del contrato (4 meses)	ePub	3	$440.000	$1.320.000
Distribución de los títulos digitales de Libro al Viento en las plataformas o tiendas virtuales Google Play y Apple iBooks hasta marzo 30 de 2020 - *Nota: el precio ofrecido depende de que los libros se mantengan en nuestro canal de distribución. El remontaje de los títulos y su posterior distribución tiene otro costo*	Libros publicados en Google Play y iBooks	74	$41.000	$3.034.000
Valor total del contrato				$4.354.000

6. **Valor unitario del IVA:** No tiene IVA.

 Los libros electrónicos, al igual que los impresos, están exentos de IVA siempre y cuando se tramite el ISBN correspondiente a la edición electrónica.

 Nota: Idartes entregará ISBN de los libros en cuestión

7. **Validez de la oferta:** 60 días

Makina Editorial S.A.S.
NIT 900.673.630-1
Carrera 14 # 34 - 74, Oficina 301
Tel. 2883259
Cel. 313 450 8907
Centro Internacional, Bogotá, Colombia
www.makinaeditorial.com

Email Comercial: CATALINA@MAKINAEDITORIAL.COM

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 6 de noviembre de 2013, inscrita el 13 de noviembre de 2013 bajo el número 01780683 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada MANUVO COLOMBIA SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486825 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MANUVO COLOMBIA SAS por el de: MÁKINA EDITORIAL SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2014/02/06	Asamblea de Accionist	2014/06/27	01848009
002	2019/07/11	Asamblea de Accionist	2019/07/16	02486825

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. El objeto de la sociedad es crear, diseñar, desarrollar, comercializar, licenciar, distribuir, adquirir, gestionar y modificar plataformas, servicios y contenidos digitales y en otros soportes en los campos de la cultura, la educación, el entretenimiento, la formación ciudadana y cualquier otro que el mercado requiriera. En desarrollo de su objeto, MANUVO COLOMBIA SAS está facultado para lo siguiente: 1) Ofrecer servicios y desarrollar proyectos editoriales digitales y en otros soportes para individuos, organizaciones, empresas y sociedades, públicas o privadas; 2) Desarrollar proyectos y equipamientos de carácter público y/o privado en su concepción, diseño, construcción, administración, funcionamiento, financiación, dotación y sostenibilidad; 3) Realizar, auspiciar y participar en proyectos de investigación científica, cultural, social, educativa y de desarrollo tecnológico; 4) Prestar servicios de consultoría y asesoría en la elaboración de proyectos y diagnósticos; 5) Solicitar, obtener, usar, explotar, registrar, o representar por su cuenta o a favor de terceros derechos de autor, derechos de distribución, derechos de traducción, en cualquier idioma y para todo el mundo; 6) Solicitar, obtener, usar, explotar o registrar por su cuenta o a favor de terceros marcas, nombres comerciales, patentes, fórmulas, así como el uso y la explotación a través de licencias, registros, franquicias, contratos o cualquier otra forma de marca registrada; 7) Desarrollar y aplicar talleres, cursos y programas educativos relacionados con los incisos anteriores; 8) Celebrar todo tipo de contratos y convenios de asociación en participación con personas naturales o jurídicas tanto de la iniciativa privada como del sector público; 9) Celebrar toda clase de

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : MÁKINA EDITORIAL SAS
N.I.T. : 900673404-4 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02386473 del 13 de noviembre de 2013

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 11 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 162,752,606
Tamaño Empresa: Microempresa

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 13 # 33- 74 OFICINA 401
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: CATALINA@MAKINAEDITORIAL.COM

Dirección Comercial: CR 13 # 33- 74 OFICINA 401
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

actos jurídicos, convenios o contratos ya sean civiles, mercantiles, o administrativos que sean necesarios, convenientes, accesorios, o conexos para el eficaz cumplimiento del objeto; 10) Participar en concursos, convocatorias y licitaciones privadas y públicas o estatales nacionales e internacionales para cumplir con el objeto; 11) Auspiciar, fomentar, organizar y llevar a cabo toda clase de eventos culturales, sociales, artísticos, educativos y de entretenimiento, tales como conciertos, espectáculos, recitales, conferencias, foros, cursos, seminarios, exposiciones, eventos corporativos, etc.; 12) Llevar a cabo toda clase de negocios para financiar sus actividades; 13) Realizar toda clase de operaciones bancarias nacionales e internacionales; 14) Contratar el personal que requiera y que se refiera a los incisos anteriores; 15) Formar parte de otras entidades o asociaciones nacionales e internacionales que tengan objeto similar al de MANUVO COLOMBIA SAS, o que sea compatible con él, así como establecer alianzas estratégicas; 16) En general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
5811 (Edición De Libros)
Actividad Secundaria:
6201 (Actividades De Desarrollo De Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas))
Otras Actividades:
6312 (Portales Web)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 60,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $24,000,000.00
No. de acciones	: 24,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $24,000,000.00
No. de acciones : 24,000.00
Valor nominal : $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486826 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
HOLGUIN JARAMILLO CATALINA	C.C. 000000052701215
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
AYARZA SANCHEZ DARIO FERNANDO	C.C. 000000079911379

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de julio de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14635633081

(415)7707212489984(8020) 000001463563308 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900673404	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MÁKINA EDITORIAL SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 33 74 OF 401

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
catalina@makinaeditorial.com		3134509992	2883280

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5811	20131106	6201	20131106		6312			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	22	23								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	97		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2019 07 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO CARREÑO CARLOS ALBERTO
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14635633081

(415)7707212489984(8020) 000001463563308 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900673404	4	Impuestos de Bogotá 32	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	04	04
72. Número:		2
73. Fecha:	20131106	20190711
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	20131113	20190716
77. No. Matrícula mercantil:	02386473	02386473
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	4	4

Vigencia:

80. Desde:	20131106
81. Hasta:	99991231

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	80	20160625	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14635633081

(415)7707212489984(8020) 000001463563308 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900673404	4	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	20131106

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 13	52701215		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOLGUIN	JARAMILLO	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20190711

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	79911379	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYARZA	SANCHEZ	DARIO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.